

Medio: Prensa Libre – Río Gallegos	Fecha: 04-08-2010	Pág.:
------------------------------------	-------------------	-------

EN DEFENSA DE LAS PYMES

## **Cámara de Comercio en contra de nuevos hipermercados**

**El referente de los comerciantes santacruceños no aprueba que se instalen en la provincia nuevas cadenas de hipermercados. El Gobierno piensa distinto. Aseguran que las tres empresas actuales compiten con suficientes ofertas.**

El Presidente de la Cámara de Comercio de Río Gallegos y de la Federación Económica, se mostró en desacuerdo que se instalen más empresas supermerca-distas en la provincia.

Daniel Cruces dijo no coincidir con el Gobierno de la provincia que promueve la instalación de más cadenas de supermercados. “Nuestra política es la de no al hipermercadismo, es decir a las grandes superficies como se lo llama en nuestro sector. En Río Gallegos tenemos tres grandes cadenas comerciales y están dadas las condiciones para que estas empresas sean un elemento sustentable del precio y regulador de los mismos”, sostuvo al mencionar La Anónima, Diarco y Carrefour.

En este sentido, el referente del empresariado local afirmó que las tres cadenas de supermercados han “dado sobradas muestras de competencia” en los precios. Para Cruces esto se puede ver reflejado en las publicidades gráficas que realizan las compañías.

“No estoy de acuerdo en aprobar la instalación de nuevas grandes superficies. Estoy a favor de las que están y no deben proliferar porque atentan contra las pymes y las micropymes”, destacó el representante de la Federación Económica.

### Balance

En cuanto al balance del receso invernal, el representante de sector comercial indicó que no hubo crecimiento en las expectativas que se tenían pero “nos fue bien”, al tiempo que explicó que su análisis era un “concepto político” como dirigente de las cámaras que nuclean a los comerciantes y empresarios locales.

“Hemos mantenido una banda sumatoria de gastronomía, hotelería, servicios y supermercados, que se ve reflejado en la suba de un punto a comparación de otras quincenas de este año”, precisó Cruces.

Proyecto de Mercado Central de Tierra del Fuego

## Tomará estado parlamentario en la sesión prevista para fines de agosto

El pasado 26 de julio, el legislador Osvaldo López y su par Manuel Raimbault, presentaron un Proyecto de Ley creando la Empresa Mercado Central de la Provincia de Tierra del Fuego, Sociedad de Economía mixta, el cual ingresó como asunto N° 203/10 y tomará estado parlamentario en la sesión prevista para fines del mes en curso.

Enviar por mail  
Imprimir esta nota



Legislador Osvaldo López.

Ushuaia.- Consultado al respecto el legislador Osvaldo López explicó que, “es una iniciativa que veníamos analizando desde la Central de Trabajadores Argentinos –CTA- hace mucho tiempo”, la misma, “apunta a la creación de una sociedad de economía mixta ya que tendría capitales estatales y privados”, estableciéndose que el Estado tendría un 60% del capital.

La preocupación a nivel de la Central, “surge a raíz de una evolución dispar entre la discusión salarial, la inflación y la remarcación de los precios de algunos productos de la canasta básica, generando esto que, “el poder adquisitivo se vaya viendo resentido”.

“Entendemos que el salario tiene que ser condición de progreso de la clase trabajadora y nos ser solamente un aspecto que corre una carrera inalcanzable contra la inflación”, opinó el parlamentario.

Por tal motivo, “el Estado tiene que intervenir en la economía generando una opción” que indirectamente, “va a servir para regular algunos precios” ya que, “en un sistema regido por la libertad del mercado no se puede, por vía legislativa, obligar a las empresas privadas a vender a determinados precio”. Al respecto evaluó que es “la única manera que indirectamente se puede imponer alguna moderación en los márgenes de rentabilidad empresarial”.

El acceso por parte de la población al alimento, “tiene que ser materia de una política de estado, dejando de ser una cuestión librada a la suerte individual que le deparen las leyes del mercado”.

El parlamentario explicó que, “si bien en el proyecto, el Mercado tiene domicilio legal en Ushuaia, debe tener una boca de expendio en ambas ciudades”, aclarando además, que no se está pensando sólo en un mercado mayorista. “La idea es que pueda vender directamente al público consumidor y así cortar la cadena de intermediación, que es la que encarece los productos”.

Por otro lado, manifestó que mantuvo encuentros con pequeños y medianos comerciantes que se mostraron interesados en el tema debido que, “podrían abastecerse y ser parte de una política común de precios”.

## CONTRA LA INFLACIÓN

# Mercado Central para la Provincia

La iniciativa es impulsada por los legisladores Raimbault y López. Propone crear una sociedad de economía mixta, con mayoría de capital estatal, que comercialice productos que conformen una canasta básica integral a precios accesibles. De esta manera se apunta a incidir con políticas económicas y sociales en la fijación de precios que fortalezcan el poder adquisitivo del salario.

Bajo los principios de soberanía alimentaria, activa intervención del Estado en la fijación de precios de productos básicos y fortalecimiento del poder adquisitivo salarial, los legisladores de ARI Osvaldo López y Manuel Raimbault presentaron un proyecto de ley que impulsa la creación del Mercado Central de la Provincia de Tierra del Fuego, que funcionará como una sociedad mixta con capital mayoritario estatal, que tendrá por finalidad comercializar dentro del territorio provincial un conjunto de bienes de primera necesidad -entre los cuales se cuenten productos alimenticios, de indumentaria, higiene y construcción- a precios más accesibles a los que ofrezcan los comercios de plaza. Para favorecer este objetivo la totalidad de los bienes de la sociedad mixta, así como sus actos y contratos, estarán exentos de todo impuesto, tasa, contribución, derecho o cualquier otro gravamen de origen provincial.

Además de ello, este Mercado Central también tendrá como objeto específico articular acciones tendientes al desarrollo y fortalecimiento de la producción local de los bienes básicos que ofrecerá a la población, para lo cual podrá incorporar a los productores locales garantizándoles la posibilidad de colocación de sus productos a través suyo, siempre que las condiciones para ello sean compatibles con los demás objetos y finalidades perseguidas en la iniciativa parlamentaria.

El proyecto estipula que el capital social inicial será de un millón de pesos y que la participación estatal en el mismo no podrá ser inferior al 60%. Se determina que por lo menos el 40% del capital social deberá ser aportado por el Estado provincial, en tanto que el 20% restante podrá ser integrado por las municipalidades y comunas así como los organismos públicos descentralizados o autárquicos cuyas normativas específicas se lo permitan.

Se prevé que los productores y comerciantes, a través de sus organizaciones más representativas, puedan participar en la conformación del capital social, pero en una proporción accionaria que no podrá superar el 20% del mismo por sector.

Además se faculta al Poder Ejecutivo provincial a conceder en usufructo al Mercado Central los bienes muebles e inmuebles necesarios para su funcionamiento y a reubicar a los agentes del Estado provincial que acepten integrar el plantel de personal de la empresa. Para este proceso se estipula la realización de concurso cerrado o interno de antecedentes y oposición, y la posibilidad de hacerlos abiertos en caso de que con la primera opción no pudiera completarse íntegramente el plantel necesario.

El Mercado Central estará facultado para participar de los concursos de precios o licitaciones públicas para la provisión de los bienes de primera necesidad demande el Estado. Además podrá convenir con pequeños almaceneros o comerciantes, o con las organizaciones que los representen, la provisión mayorista de los productos que comercialice, pero a condición de que los expendan al público consumidor a los precios que acuerden.

El Mercado Central estará administrado por un directorio compuesto por 5 miembros titulares e igual número de miembros suplentes, con mandato de 4 años, de los cuales titulares y 2 suplentes serán designados por el Poder Ejecutivo provincial; 1 titular y 1 suplente por las organizaciones representativas de los productores que participen de la conformación del capital social; por las organizaciones representativas de los comerciantes que participen de la conformación del capital social y por las organizaciones representativas de los consumidores

que participen de la conformación del capital social. Todos gozarán de gozarán de la retribución que fije la reglamentación, la cual deberá respetar el tope previsto por el art. 73 inc. 4º de la Constitución Provincial.

La presidencia y vicepresidencia corresponderán siempre a los representantes del Estado provincial.

La fiscalización estará a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente, los cuales serán designados por el Poder Ejecutivo provincial, cuya actuación estará sujeta a control externo por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

En cuanto al destino de las utilidades que pudiera generar el Mercado Central, se determina que estas se incorporarán al presupuesto de la sociedad para el ejercicio subsiguiente para solventar sus gastos corrientes y de capital e inversiones. En tanto que aquellas que excedieran el presupuesto de gastos podrán ser repartidas en proporción a la participación en el capital, debiendo la parte correspondiente al Estado ser transferida al Ministerio de Economía de la Provincia para que, a través de la Secretaría de Promoción Económica y Fiscal implemente, conjuntamente con el Banco de Tierra del Fuego, programas de apoyatura crediticia destinados a fortalecer el sector productivo local en los rubros vinculados al mercado.

Osvaldo López precisó que el proyecto, que tomará estado parlamentario en la próxima sesión legislativa, “es una iniciativa que veníamos analizando desde la Central de Trabajadores Argentinos hace mucho tiempo”, a raíz de la dispar “evolución entre la discusión salarial, la inflación y la remarcación de los precios de algunos productos de la canasta básica”. En función de ello, y teniendo en cuenta la imposibilidad del estado por intervenir normativamente en la fijación de precios, se consideró adecuado proponer esta alternativa como herramienta para intentar regular algunos de ellos.

# López y Rimbault presentaron un proyecto de Mercado Central provincial

**18:00** | El pasado 26 de julio, los legisladores Osvaldo López y Manuel Rimbault, presentaron un Proyecto de Ley creando la Empresa Mercado Central de la Provincia de Tierra del Fuego, Sociedad de Economía mixta, el cual ingresó como asunto N° 203/10 y tomará estado parlamentario en la Sesión prevista para fines del mes en curso.



- 
- 

Consultado al respecto, López explicó que “es una iniciativa que veníamos analizando desde la Central de Trabajadores Argentinos –CTA- hace mucho tiempo”, la misma **“apunta a la creación de una sociedad de economía mixta ya que tendría capitales estatales y privados”**, estableciéndose que el Estado tendría un 60 % del capital.

La preocupación a nivel de la Central **“surge a raíz de una evolución dispar entre la discusión salarial,**



la inflación y la remarcación de los precios de algunos productos de la canasta básica”, generando esto que “el poder adquisitivo se vaya viendo resentido”.

**“Entendemos que el salario tiene que ser condición de progreso de la clase trabajadora y nos ser solamente un aspecto que corre una carrera inalcanzable contra la inflación”, opinó el Parlamentario.**

Por tal motivo **“el Estado tiene que intervenir en la economía generando una opción”** que indirectamente “va a servir para regular algunos precios” ya que “en un sistema regido por la libertad del mercado no se puede, por vía legislativa, obligar a las empresas privadas a vender a determinados precio”. Al respecto evaluó que es **“la única manera que indirectamente se puede imponer alguna moderación en los márgenes de rentabilidad empresarial”**.

**El acceso por parte de la población al alimento “tiene que ser materia de una Política de Estado, dejando de ser una cuestión librada a la suerte individual que le deparen las leyes del mercado”**.

El parlamentario explicó que **“si bien en el Proyecto, el Mercado tiene domicilio legal en Ushuaia, debe tener una boca de expendio en ambas ciudades”**, aclarando además que no se está pensando sólo en un mercado mayorista. “La idea es que pueda vender directamente al público consumidor y así cortar la cadena de intermediación, que es la que encarece los productos”, agregó.

Por otro lado, manifestó que mantuvo encuentros con **pequeños y medianos comerciantes que se mostraron interesados en el tema debido a que “podrían abastecerse y ser parte de una política común de precios”**.

# Precios: Un 43,8% de la gente cree que en 6 meses aumentaron entre 16% y 30%

**22:30** | Para un 43,8% de la población de Ushuaia, los precios de la comida, bebida y artículos de primera necesidad aumentaron entre un 16% y un 30%. Un 21% cree que el aumento fue del 31% al 45% y un 23,2% considera que fue del 46% o incluso más. Así lo reveló una encuesta de la consultora Vox Pópuli difundida este martes por el programa "Político", de Canal 11.



- 
- 

Según este relevamiento, sólo un **8,1%** ubica los incrementos en porcentajes de 15% o menos y un **4%** manifiesta que no hubo aumento.

En cuanto a los hábitos de compra para esos mismos artículos, solo un **10%** de los encuestados manifestaron no preocuparse por el precio; mientras que los restantes se distribuyeron de manera pareja entre las opciones de concurrir a un solo lugar en función de los precios y ofertas publicados (**30,1%**); recorrer unos pocos lugares en busca de precio (**27,2%**) y recorrer varios lugares en busca de precio (**32,7%**).

Por último en cuanto al comportamiento ante el aumento de precio, la mayoría manifestó buscar

**marcas sustitutas (51,8); seguido por quienes dejan de comprarlo (37,9%); con solo una minoría (10,3%) que seguirían comprándolo.**



Trelew / Rawson

## Diarco invertirá cerca de 10 millones en Trelew

04/08/2010 | El autoservicio mayorista Diarco abrirá una nueva boca de expendio en nuestra ciudad, lo que significará una fuerte inversión y la contratación de nuevo personal. En tal sentido, ayer el intendente César Gustavo Mac Karthy recibió en su despacho a representantes de la firma, quienes brindaron detalles de los trabajos que se realizarán.



Tras el encuentro, del que participó el secretario de Gobierno, Eduardo Maza, Edgardo Wierzba, director de Planificación y Desarrollo, explicó que Diarco, una empresa argentina con 30 sucursales en todo el país y establecida desde el año 1997 en Trelew, «se mudará a un espacio mucho más grande», resaltando que se tratará de un edificio mucho más moderno, con mejor servicio y mejor atención al público.

«La sucursal Trelew es la única del país que no es autoservicio, entonces para brindarle mayor comodidad a nuestra clientela, para que tenga mayor agilidad y brindar más cantidad de productos, incorporaremos este formato en un lugar de mayores dimensiones y aumentando la cantidad de productos que ofrecemos», aseguró.

### INCORPORACION DE PERSONAL

El representante de la firma también comentó que la nueva sucursal estará muy cerca del predio del Shopping, subrayando que «la inversión que estamos realizando es cercana a los 10 millones de pesos», e informando que ello significará la contratación de mayor personal para la empresa y comodidad para los empleados.

Asimismo, señaló que «vamos a tener un aumento de personal significativo cercano al 50% y esperamos que una vez en funcionamiento tengamos que incorporar más», añadiendo que

«también va a haber un incremento grande en lo que respecta a personas que prestan servicios externos a la firma».

Wierzba, también resaltó que «llegamos hace casi 14 años y estamos ampliándonos y creciendo», agregando que «vemos una buena respuesta por parte de los comercios minoristas y de los vecinos, y nos interesa mucho una plaza tan importante como Trelew, por eso realizaremos esta inversión millonaria».

#### APOYO MUNICIPAL

«Desde la Municipalidad de Trelew nos han abierto las puertas en todo momento, han sido muy colaboradores y estamos muy contentos incluso por la agilidad con la que nos han atendido y dado respuesta», concluyó el representante de la firma.